



ACTA N° 053-2020

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, REALIZADA EL MIÉRCOLES 08 DE ABRIL DEL AÑO 2020

FECHA : Miércoles 08 de abril de 2020

HORA : Inicio 16h11 Clausura 19h43

LUGAR : La diligencia se desarrolla por vía telemática, a través del link <https://bluejeans.com/825038753>, debido a las medidas de distanciamiento social y cuarentena que rige en Ecuador por la emergencia sanitaria para intentar contener la propagación del covid-19.

PRESIDE : Cristian Benavides Fuentes

ASISTENTES:

Cadena Arcos Guillermo Hernando
Dávila Castillo James Alfonso
Enríquez Vizcaíno José Roberto
Escobar Escobar Edwin Germánico
Guerrero Castillo Diego Fernando
Portilla Cevallos Adriana Marcela
Sarmiento Paredes Eduardo René

ORDEN DEL DIA:

1. Informe de Alcaldía sobre las acciones que se están realizando dentro de la Emergencia Sanitaria.
2. Análisis y resoluciones acerca de la disposición del COE nacional del 06 de abril de 2020, sobre el uso obligatorio de mascarillas; y, del Proyecto de "Ordenanza que regula las medidas administrativas temporales para la seguridad sanitaria con la finalidad de combatir la pandemia del covid-19 dentro del cantón Tulcán" presentado por la señora Concejala Adriana Portilla.



ACTA N° 053-2020

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, REALIZADA EL MIÉRCOLES 08 DE ABRIL DE 2020.

En la ciudad de Tulcán, cantón Tulcán, provincia del Carchi, al primero de abril del año dos mil veinte, siendo las dieciséis horas con once minutos, por vía telemática, a través del link <https://bluejeans.com/825038753>, debido a las medidas de distanciamiento social y cuarentena que rige en Ecuador por la emergencia sanitaria para intentar contener la propagación del covid-19; y, previa convocatoria realizada por el ABG. CRISTIAN BENAVIDES FUENTES en calidad de Alcalde del Cantón Tulcán, quien preside la sesión; y, la/os señora/es Concejales: CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO, DÁVILA CASTILLO JAMES ALFONSO, ENRÍQUEZ VIZCAÍNO JOSÉ ROBERTO, ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMÁNICO, GUERRERO CASTILLO DIEGO FERNANDO, PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA Y SARMIENTO PAREDES EDUARDO RENÉ, actuando como Secretaria la suscrita Narciza Vivas, y contando con la participación de la Msc. Nataly Polo, Procuradora Síndica Municipal; Ing. Omar Chamorro, Director de Obras Públicas; e Ing. Geovana Polo, Directora de Ambiente; se da inicio a la presente Sesión Extraordinaria, para lo cual el **Señor Alcalde** saluda a todos los participantes de esta reunión, dándoles la cordial bienvenida a todos; y en apego a lo establecido en el Art. 320 del COOTAD, dispone se constate el quórum reglamentario. Se constata el quórum y se informa que se encuentran conectados vía telemática, todos los integrantes del Concejo. El Señor Alcalde **INSTALA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO** y dispone se dé lectura al Orden del Día. Se da lectura al **ORDEN DEL DÍA** que consta de los siguientes puntos: 1. Informe de Alcaldía sobre las acciones que se están realizando dentro de la Emergencia Sanitaria. 2. Análisis y resoluciones acerca de la disposición del COE nacional del 06 de abril de 2020, sobre el uso obligatorio de mascarillas; y, del Proyecto de "Ordenanza que regula las medidas administrativas temporales para la seguridad sanitaria con la finalidad de combatir la pandemia del covid-19 dentro del cantón Tulcán" presentado por la señora Concejala Adriana Portilla. Interviene la señora **Concejala Adriana Portilla** quien literalmente manifiesta *"comentarles que debido a la emergencia nacional se activó un grupo de mujeres concejales a nivel nacional, esto con la finalidad de retroalimentar información de los diferentes municipios, e ir cruzando ideas y normativas que vayan en beneficio de todos los cantones; con este particular pues informarles que se había desde antes que llegue la resolución del COE Nacional, se había visto muy necesario el uso de las mascarillas como parte fundamental del COVID, en ese sentido yo me había presentado presentar una ordenanza que es el aporte de varios municipios, es el aporte del Concejo de Cuenca, de Calacalí, también está el Concejo del cantón Mejía, de Santo Domingo, y todos van a hacer la defensa en esta semana, el debate perdón de la ordenanza; pero más bien esto se ha hecho con la finalidad de concientizarlo, y hoy más que nunca que ya fue una disposición nacional; con estos antecedentes para que los compañeros vean la manera más correcta si se debate o no se debate, y sobre todo considerando que este es un aporte voluntario de cada una de las concejales que se han activado por esta ocasión en emergencia, para aportar de la mejor manera las ideas. Eso Señor Alcalde"*. El **Señor Alcalde** manifiesta que en el punto dos está el análisis de este



tema, que se lo ha dejado abierto para poder revisar también la ordenanza remitida a los correos, y de manera objetiva analizar la resolución sobre todo en el sentido de la disposición del COE Nacional, por lo que en este punto pedirá el criterio jurídico, para ver si es más oportuno emitir una resolución, tomando en cuenta que para la aprobación de una ordenanza se requiere algún tiempo hasta la publicación en el Registro Oficial; solicita que en su momento, se emitan los criterios para discutir también la ordenanza, que agradece a la señora Concejala Adriana Portilla, por este importante aporte.

PRIMER PUNTO.- INFORME DE ALCALDÍA SOBRE LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN REALIZANDO DENTRO DE LA EMERGENCIA SANITARIA. Dentro de este punto el **Señor Alcalde** comenta que la información emitida por parte del Ministerio de Salud sigue siendo muy limitada, lo que hace que la lucha del Municipio en cuanto a sanitización y desinfección sea a ciegas y bastante desorganizada a veces, porque lastimosamente las directrices que emiten del Ministerio son muy tardías o no llegan. Señala que lamentablemente ayer se hizo uso de los dos primeros túmulos construidos en la semana anterior en el Cementerio, para el tema de covid-19, se trata de dos personas una de sexo masculino y otra de sexo femenino, de quienes todavía no han llegado los resultados de las pruebas, y por lo tanto no están confirmados como covid-19, pero debido a la sintomatología de los dos casos, era muy muy probable que los decesos se produjeron por covid-19, por lo cual se han aplicado todos los protocolos inmediatos para disponer de estos dos túmulos especiales, pero que no se ha hecho público porque todavía no llegan los resultados de las pruebas; sin embargo recalca que fue importante la construcción adelantada de estos espacios en el Cementerio, que en un principio parecía un poco inútiles o demasiado negativos, pero hoy se ha visto que han sido de mucha utilidad, a diferencia de otros municipios como el de Ibarra que cuando se dio la primera muerte por covid-19 no tenían dónde enterrar a la persona, no así en el caso de Tulcán, que en apenas 4 horas de sucedido los decesos, los cadáveres estuvieron debidamente enterrados con todos los protocolos necesarios, y obviamente con el buen manejo del equipo de trabajo municipal, quienes cuentan con todos los implementos de seguridad garantizada para poder hacer este trabajo, que todavía no es público, por lo que solicita mantener la reserva del caso. Manifiesta que ha sido bastante eficiente la construcción de estos espacios que ya están doce construidos, y doce se encuentran en construcción. Por otro lado comenta que una de las personas fallecidas era una de las vendedoras del Mercado San Miguel, quién estaba trabajando normalmente en su espacio de venta dentro del mercado, pero en apenas tres días falleció con todos los síntomas de covid-19, lo cual ha motivado para que en la mañana de hoy, en la premura del tiempo, se anunciara el cierre de este mercado, que claro la gente no logra comprender porque no se puede entregar esta información, y piensan que es una decisión antojadiza; pero lo que se busca es cuidar la vida de las personas, porque este mercado al ser demasiado cerrado, se convierte en un foco de infección que bien podría generar más contagios, y que ahora teniendo esta información, se deben evitar; por lo que informa que se ha decidido el cierre de este mercado, trasladando a pequeñas ferias en mercado zonales, para ocupar otros espacios como el Estadio Olímpico, el Bulevar de la UPEC donde hay unas canchas deportivas, o buscar otros espacios amplios con el objetivo de trasladar la feria de este mercado, a fin de evitar la aglomeración de personas. Indica que el Mercado San Miguel siempre ha sido un dolor de cabeza por más Fuerzas Armadas, Policía Nacional o Policía Municipal, siempre el desorden en este sector ha sido evidente, no por la gente que está adentro, sino más bien por la gente que tiene las bodegas en la parte de afuera; por lo cual esta decisión va a

12



permitir tener un mejor control en los espacios aledaños al Mercado San Miguel, y reorganizar las ferias en espacios zonales, donde también están previstos la explanada del Coliseo 19 de Noviembre, el Estadio Quillasinga, y la avenida Centenario en el sector del Parque el Ocho, donde se podrían desembarcar algunos vehículos pesados para la distribución de alimentos de manera ordenada. Señala que es necesario entender que estamos viviendo momentos difíciles en la ciudad, tanto por estas personas fallecidas, como por las pruebas rápidas que adquirió el Municipio y que han dado algunos resultados que alertan. Señala que si bien es cierto las pruebas que se adquirieron de manera directa, son pruebas que se someten a un proceso de error, pero son alertas que permiten tomar decisiones rápidas, tanto en los cercos epidemiológicos, como en el cuidado y tratamiento de las personas contagiadas. Expresa que se hicieron y se aplicaron los test de pruebas rápidas, y el día de ayer, de treinta y cinco personas a las que se les aplicó las pruebas, cinco resultaron positivas, dos de ellas parte de la UCI Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Luis G. Dávila, y tres que estaban ya en aislamiento, y se trata de tres integrantes de las Fuerzas Armadas. En ese sentido manifiesta que estos cinco casos fueron determinados a través del IESS, que son quienes están aplicando las pruebas. Indica que se han aplicado casi todas las pruebas, en su mayoría a trabajadores de la salud, y a personas muy cercanas a los primeros contagiados en el cantón Tulcán. Indica que con conocimientos de este tema, para los casos positivos, se aplica un nuevo test para saber de manera definitiva si es que la persona es portadora del virus, pero mientras tanto ya se puede precautelar y prever la vida de las personas que están alrededor del paciente, incluido al personal médico. En el caso del IESS y al ser una entidad autónoma, ellos tienen laboratorios en la ciudad de Quito, y se van a encargar de hacer todos los protocolos para que se desarrolle con normalidad la toma de la prueba definitiva, y evitar así que el Ministerio de Salud colapse. Informa que al equipo médico y de enfermeras que han pedido hacerse el examen de manera voluntaria, se les ha entregado los kits de protección a nombre del Concejo Municipal. También ha habido un pedido especial de parte de los trabajadores de la salud, y el día de mañana se van a aplicar 100 test a los trabajadores de ambulancia, camilleros, en general; y además hay un pedido de mascarillas y equipos médicos de parte de los trabajadores del Hospital Luis G. Dávila, lo cual se está esperando se formaliza el pedido para poder hacer la entrega. Señala que no se ha querido intervenir de manera directa, vía convenio o a través de los mecanismos comunes, por la sencilla razón que al parecer de varios médicos de allí, dicen que tienen los equipos, pero no se los entregan por el temor de que se acaben, o que la pandemia se extienda, entonces a varios de ellos no les entregan los equipos suficientes; y ahí es donde se quiere ayudar con los kits de protección que se están entregando, pero la entrega grande todavía está pendiente, porque ayer sólo se entregaron 17 a las personas que se hicieron las pruebas y son parte del hospital Luis G. Dávila, pero con el pedido formal que lo van a hacer con un listado de médicos y enfermeras que lo necesitan, se procederá a hacer la entrega de los kits que los tienen debidamente empacados. Considera que si hoy llega el pedido completo, el día de mañana sería la entrega, y si alguien del Concejo Municipal quiere hacerse presente para la entrega formal, se podría coordinar para que puedan asistir al Hospital Luis G. Dávila y hacer esta entrega; pero de todas maneras indica que va a estar ahí a las 11 de la mañana, porque hay una sesión de trabajo conjuntamente con el Ministerio de Salud y la Gobernación del Carchi, que han solicitado sea presencial con el objetivo de verificar algunos mecanismos de trabajo y de articulación para mejores resultados en el tema de los cercos epidemiológicos, donde por su parte, va a exigir se



entregue la información de los barrios donde están ubicados los casos, incluso de los casos de fallecimiento y de los cercos epidemiológicos, no solo para asegurar a los trabajadores municipales, sino también para intensificar los cuidados en cuanto a recolección de basura u otros servicios que se realizan en esos sectores; por lo cual va a ser exigente en la transparencia de esta información, que se necesita para tomar decisiones y para verificar también en dónde se puede hacer la entrega de fundas, toda vez que se están adquiriendo alrededor de 17.000 fundas especiales, justamente para estos casos, para que se haga la recolección de basura de una forma más higiénica y segura. Indica que hoy mantuvo una sesión de trabajo con el Gobernador, en las instalaciones del ECU 911, en la cual se ha establecido la reapertura de la Casa Puruguashi ubicada en el sector del Patronato, donde el ACNUR y el MIES se van hacer cargo de las personas que actualmente se encuentran indigentes, sin importar si son nacionales o extranjeros, porque su pedido ha sido que se lo haga de manera amplia, para las personas que se encuentran en la calle, toda vez que podrían ser posibles focos de contagio; por lo cual se han habilitado 50 camas en este espacio que comúnmente es hábil para 60. De todas maneras manifiesta que el esfuerzo es mínimo en relación a todo lo que hay que hacer a nivel de la ciudad, porque hay cientos de personas deambulando en las calles, la mayoría de origen extranjero; por lo cual ha solicitado al Gobierno Nacional y sobre todo a las ONG's, quienes tienen recursos económicos para hacerse cargo de la alimentación y cuidado de estas personas, para que hagan una inversión; a lo cual han manifestado que van a ocupar los espacios de los moteles, que están alejados de la ciudad, que son más salubres y adecuados porque no hay contacto entre las personas, para evitar de alguna manera, cualquier tipo de aglomeración; y los costos serán asumidos por ACNUR y los entes de Cooperación Internacional; lo cual permitirá salir un poco de esta problemática que se tiene en la ciudad. Solicita manejar con discreción esta información a fin de evitar cualquier tipo de xenofobia entre las personas. Interviene el señor **Concejal Diego Guerrero** y manifiesta que falta en el informe el tema de las raciones alimenticias con el Banco de Alimentos y lo que estaba pendiente por cobrar. En cuanto a las actividades realizadas manifiesta que lo del Cementerio ya se conoce y se lo está manejando bien dentro de los protocolos y se tiene que ir terminando con lo que se tiene previsto, pero rogando a Dios que no se tengan que ocupar más, aunque ya se han ocupado con dos hermanos tulcanes. En cuanto a las pruebas manifiesta que el Director Zonal de Salud ha manifestado públicamente que las pruebas no eran útiles, y eso es lo que le preocupa, porque las pruebas que se adquirieron se las conoce como pruebas rápidas, y entiende que si en este momento se hace la prueba y le sale positivo, tiene que aislarse y pedir que se le haga la otra prueba que es la molecular, que se demora entre tres o cuatro días en enviar, y si esa viene positivo estaría afectado, pero si viene negativo estaría libre de contagio; por lo que desde la óptica del Señor Alcalde, es útil como para por lo menos si a alguien le sale positivo, se pueda aislarlo mientras viene la otra prueba, porque ahí sería útil la prueba. Señala que posteriormente le hicieron una entrevista en el sentido de que el Director hasta los actuales momentos, se reusa a la utilización de estas pruebas; manifiesta que también le hicieron una llamada directa del Hospital Luis G. Dávila, donde le decían que el Municipio va a colapsar el hospital con estas pruebas, a lo cual les manifestó que las pruebas son para el que quiere hacerse voluntariamente cuando desea saber de su estado de salud; añade que aspira se esté cumpliendo con los protocolos del Ministerio de Salud. En cuanto a la situación de los migrantes y los indigentes de Tulcán, le parece excelente que se haya tomado esa decisión en la Casa junto al Patronato, y en los moteles con gastos a través

12



del ACNUR. Señala que hay personas en los cercos epidemiológicos a quienes no se les ha realizado las pruebas, y no se sabe si tuvieron o no el virus, pero muchos ya van a salir del cerco, porque ya están 20 días y los 14 los pasaron sin ningún inconveniente y no presentaron síntomas, por lo que este fin de semana o los primeros días de la siguiente, van a salir del cerco con los protocolos que se establecen; por lo que solicita que en la reunión que el Señor Alcalde va a tener el día de mañana en el hospital, exija esta información, en vista de que existe la preocupación en el tema de la recolección de los residuos, toda vez que en su barrio tienen un caso que los vecinos lo han detectado porque todos los días vienen dos policías con dos enfermeras e ingresan a esa casa, y justamente en la esquina de esta casa, está ubicado el contenedor de la basura, lo que ha obligado a que todos los vecinos tomen las precauciones de salir a botar la basura con mascarillas y guantes; pero estos vecinos ya van a salir también del cerco y puede ser que tuvieron o no el virus, pero si hay la preocupación; por lo que sí es importante esa información, no para divulgarla, sino para dentro del equipo municipal conformado, se maneje de mejor manera la recolección de los desechos sólidos, y para que se dé tranquilidad a los barrios, se sanee bien el barrio, y la gente sienta más confianza. Solicita se les informe sobre las raciones porque hay también las peticiones de los barrios, y se había sugerido también como Concejo que se tome de alguna partida para adquirir más raciones, porque aunque ha habido mucha solidaridad al Banco de Alimentos, pero se van a necesitar muchas más raciones. El **Señor Alcalde** informa que en el tema de raciones alimenticias, se están entregando alrededor de 250 raciones diarias; además comenta que asistió a una reunión del Gobierno Provincial donde se le habilitó al Señor Prefecto para gestionar un crédito en el Banco de Desarrollo, por el valor de 250 mil dólares, para la adquisición de raciones alimenticias, a fin de que exista la suficiente cantidad para el área rural; pero mientras tanto, hasta que salga este crédito, la gente no puede esperar, por lo que se ha decidido entregar raciones alimenticias a través de los Presidentes de las Juntas Parroquiales, o de las solicitudes hechas por los vocales, o por las mismas personas de la zona, pero preferentemente a los Presidentes se les está entregando aproximadamente 100 raciones alimenticias a cada Junta; de las cuales ya se ha entregado a Chical, Maldonado, Tufiño, el día de mañana se va a entregar a Julio Andrade, y en general de acuerdo a los pedidos que se van realizando en el área rural. Indica que en primera instancia se habla de 9.000 raciones para la provincia del Carchi, de las cuales el 39% serían para el cantón Tulcán. En ese sentido señala que en el caso de Tulcán la intención es llegar a los barrios a través de los Presidentes, lo cual se está haciendo, verificando en las casas la realidad de las personas, para entregar las raciones a quienes en verdad necesitan. Comenta que el Banco de Alimentos ha sido un éxito muy rotundo, toda vez que se han sumado muchas ayudas de diferentes partes como la empresa SUPERMAXI que ha ofrecido la donación de dos mil kits alimenticios completos; además la Cooperativa Tulcán a través de sus trabajadores, han aportado con siete mil dólares, equivalentes a unos dos mil kits adicionales; también se han hecho presentes algunas personas de manera individual con depósitos a la cuenta habilitada en la Cooperativa Tulcán, y de igual manera varias personas que han ido entregando raciones, como el Sindicato de Choferes y bodegas particulares, que han entregado arroz, azúcar, cajas de atún, con lo cual se va sumando para hacer las raciones, y por ahora se tiene de todo; e inclusive el día de ayer como una forma también de ayudar, se decidió comprar a la gente de Chical y Maldonado, los productos que normalmente cultivan como lima, naranja, papaya, guayaba, y lo que el Municipio hizo es comprarles lo que ellos pedían sin regatear, y se logró traer una buena



compra que ha permitido que estos nuevos kits alimenticios vayan reforzados con frutas y verduras. Señala que hubo bastante solidaridad también de los dueños de las fincas y amigos que se sumaron con apoyos de frutas y productos de la zona. Añade que desde el Patronato se van a movilizar en esta semana, para preparar dos mil raciones alimenticias. Señala que el personal es limitado, se tiene personal del Patronato y del Municipio, amigos voluntarios, pero no en gran cantidad porque el espacio de la Gallera es limitado. En lo que tiene que ver con las pruebas covid-19 manifiesta que cuando son positivas, tienen un alto grado de efectividad, pero el problema de estas pruebas son los falsos negativos de las personas que de pronto se contagiaron dos o tres días antes y no presentan ningún síntoma y por lo tanto dan negativo; pero en los casos positivos las pruebas rápidas que se aplican en todo el mundo y que se las está utilizando en diferentes Municipios del país, son muy precisas; por lo cual y hasta que llegue un laboratorio a Tulcán o hasta que se envíen las pruebas PCR a Quito, se pueden ganar unos ocho días, para reducir considerablemente el contagio que puede generar una persona con diagnóstico positivo. Explica que las pruebas no las está haciendo el Municipio, sino que han sido donadas al IESS como ente de salud avalado con Laboratorio en la ciudad de Quito, y también para las pruebas moleculares adicionales que se tomen, aplicando los protocolos y todo lo necesario para obtener los resultados lo antes posible. Señala que las decisiones que se han ido tomando han sido bastante efectivas, y se ha estado un paso adelante en casi todas las situaciones; sin embargo deja sentada su extrema desconfianza con el área de salud del país, no sólo de la provincia, y preocupa las renunciaciones evidentes de los Ministros, Directores Provinciales, Directores Zonales, lo cual genera una evidencia clara de que el sistema de salud en Ecuador no es confiable, porque además la información no la evidencian y no la entregan; sin embargo es claro que hay muchas personas con muchas necesidades de urgencias, pero que lastimosamente el Ministerio no está respondiendo de una manera oportuna, y más bien esperan a que se suscite alguna situación lamentable, para poder actuar, lo cual no se quiere para Tulcán, y al menos desde la Alcaldía se va a seguir exigiendo se transparenten no solo las cifras y los temas que todos quieren saber, sino también que se comunique cómo se va a responder si el sistema empieza a desbordarse, porque hoy en la mañana se enteraba de que hay una sola doctora que viene trabajando de lunes a domingo, sin parar, y que es la única que puede trabajar temas de cuidados intensivos en el área epidemiológica del hospital Luis G. Dávila, lo que evidencia que el sistema de salud es demasiado débil, porque ningún ser humano puede trabajar permanentemente durante las 24 horas, los 7 días a la semana; por lo cual deja sentado que las decisiones que se ha tomado no son caprichosas, y cuando ha tenido que disentir con las unidades de gobierno, ha sido justamente porque ha visto la incapacidad de respuesta, o porque esperan a directrices nacionales para recién ver qué hacer, lo cual es un error, porque la pandemia es excesivamente volátil y agresiva, y si no se está alerta todos los días, se pueden tener problemas mucho más graves; por ende el cierre de los mercados y todo eso es justamente porque hay que actuar a la velocidad posible, para salvaguardar la vida de los tulcanes; porque no quiere más fallecidos, ni gente sufriendo en sus hogares, tampoco se quiere la desinformación, como la que el Ministerio de Salud daba a conocer que han salido con el alta tres pacientes del hospital de Tulcán, y toda la gente aplaudía, pero que no es verdad porque no existe tal alta, sino lo que hicieron es moverlos hacia sus viviendas, porque el alta es cuando una persona se ha recuperado de su enfermedad, y este mareo de información hace que la gente piense que todo está bien, pero a veces es mejor pensar lo contrario, para tomar decisiones positivas, no hay que



confiarse y evitar más bien que estas cosas se vayan proliferando. Toma la palabra el señor **Concejal Edwin Escobar** y manifiesta que coincide plenamente con las palabras del Señor Alcalde principalmente en cuanto a lo último, porque al ser parte del COE Provincial está en la obligación de poner su punto de vista respecto a lo que se considera no está bien, y va a tener el apoyo de todo el Concejo cuando se les mantenga informados; y no está bien esa información del hospital donde se hace notar que se da de alta a tres pacientes supuestamente con alta hospitalaria, cuando simplemente lo que hacen es sacarlos del hospital y llevarlos a sus casas, exponiendo inclusive a la familia y quien sabe a cuántas más personas; por ello insiste se mire la posibilidad de sumar esfuerzos todas las instituciones públicas y determinar un sitio de aislamiento para estas personas, donde con recursos institucionales hacerse responsable de la alimentación, del cuidado y retiro de los desechos sólidos de una manera correcta, para tranquilidad de ellos y de sus familias. Solicita que el Alcalde sea el portavoz en el COE Provincial de esta situación que los tiene bastante alarmados y preocupados. Sobre el tema de las pruebas rápidas, pregunta hasta la fecha cuántas se han realizado y cuántas se tiene en stock, para en virtud de ello ir programando una nueva adquisición, porque no hay que dejarse cuestionar, toda vez que miraba muy preocupado las declaraciones del Directos Zonal quien prácticamente hacía notar que primero no existía coordinación con la Alcaldía, y lo otro de que las pruebas no eran confiables; pero hoy se puede dar cuenta que estas pruebas ya dan su resultado positivo al personal de salud, que es lo que más preocupa, y ojalá la Directora del Hospital con la Alcaldía puedan coordinar de mejor manera, y aspira que a través del COE se puedan unificar los criterios, considerando que lo único que busca el Municipio y el Alcalde como representante del Concejo, es coadyuvar y no entorpecer como así se lo quería hacer ver, es apoyar económicamente y logísticamente, porque si no se hace eso, colapsaría la ciudad y se estaría poniendo en riesgo a toda la gente, lo cual apenas muchísimo. Con respecto a las entregas de las raciones alimenticias, señala que la vez anterior expresó su preocupación y vía telefónica se comunicó con el Señor Alcalde, porque especialmente del sector rural, les están preguntando los Presidentes de las Juntas Parroquiales, sobre cuál va a ser el aporte del Concejo hacia el sector rural, a lo cual se permitió explicarles sobre la resolución que ha tomado el Concejo, mirando la necesidad del personal médico, como prioridad para encaminar el aporte de la y los Concejales; les explicó también que había la posibilidad de que desde el Municipio se entreguen raciones, considerando también que el Gobierno Provincial va a asumir este crédito para fortalecer estas entregas; por lo cual había solicitado se coordine directamente con los Presidentes de las Juntas Parroquiales, porque ellos ya tienen los listados y también están inyectando recursos, que aunque pocos, pero lo están haciendo; por lo que hacer el llamado de atención que ayer no se han entregado las raciones a la Junta Parroquial de Maldonado, e insiste se lo haga a través de los Presidentes, porque esa descoordinación puede permitir que se dupliquen las entregas. Por otro lado solicita que si el día de mañana se va a hacer la entrega en Julio Andrade, les hagan conocer a los Concejales rurales para hacerse presentes en la entrega. Finalmente manifiesta que el trabajo que se lo viene haciendo como Municipio es consciente, razonado y muy sentido, por lo cual aspira que en esa reunión que van a tener el día de mañana en el hospital, se puedan ajustar algunos detalles, porque se ve que en algunos casos se está saliendo de las manos, y no se está transparentando la información en el COE Nacional y mucho menos en el COE Provincial. El **Señor Alcalde** explica que hoy se han realizado 60 pruebas, ayer 35 y para mañana hay el pedido de un dirigente del Sindicato de Trabajadores de la Salud, que ha





solicitado se realicen las pruebas a más de 100 trabajadores de la salud, camilleros, de ambulancias, en fin, quienes están expuestos y no tienen a dónde acudir, y la preocupación de ellos es bastante grande y algunos ya empiezan a tener síntomas. Comenta que hace unos días remitió una solicitud a la Presidencia de la República, pidiendo la incautación de los vehículos de los infractores, porque se miraba que en el caso de Tulcán todo mundo descargó salvoconductos de la página web y en el parque principal parecía un día común, pero en el último informe que presenta el COE Provincial ya sale esta resolución, tal vez en base a esta solicitud, pero al menos se ha insistido en que es necesaria la incautación de los vehículos para los infractores. Indica que las nuevas medidas como el cierre de mercados, la incautación de vehículos van a ser justamente para que la gente también empiece a revisar su comportamiento. En cuanto al tema de las Juntas Parroquiales indica que se están haciendo las entregas: en Chical se ha dejado las raciones en la Junta Parroquial, en Maldonado se tiene los funcionarios municipales que tienen que hacer llegar y coordinar con la Junta Parroquial, ahí también hubo la petición del Teniente Político quien solicitó que de esas raciones se les entregue al menos 10 para las personas voluntarias que están haciendo la sanitización; en Julio Andrade se va a entregar el día de mañana directamente al Presidente de la Junta para que él distribuya, y oportunamente se hará conocer la hora a los señores Concejales rurales para que puedan estar presentes en las instalaciones de la Junta para la entrega formal de estas raciones que son las primeras, y de acuerdo a cómo vayan saliendo se entregará un poco más sobre todo considerando que Julio Andrade es mucho más extensa y con mayor número de habitantes. Manifiesta que hoy ha conversado con el Director del MIES quien en un cambio de postura de hace una semana, ha ofrecido entregar la base de datos de las personas vulnerables y ha expresado su disposición para trabajar articuladamente con el Municipio de Tulcán, al menos para evitar duplicar las raciones alimenticias a los beneficiarios. Interviene el señor **Concejal James Dávila** solicitando un minuto de silencio por las dos personas que lastimosamente han fallecido por covid-19. Manifiesta que realmente el trabajo que el Municipio viene haciendo está demostrado, y no hay que dejarse llevar de malos comentarios porque no es el momento, sino más bien seguir siendo operativos y positivos como siempre. Señala que le apena mucho la situación de saber que ya dos tulcanesños estén ocupando estos túmulos. Pregunta cuál sería el procedimiento a seguir en el caso de que los fallecimientos no fueran por este virus, considerando que todavía no se tienen los resultados de las pruebas realizadas a estas personas fallecidas. Por otra parte expresa que le preocupa el problema del Mercado San Miguel por cuanto al ser una de las vendedoras de este mercado, la fallecida posiblemente por este virus, se debe manejar un solo discurso ante la ciudadanía, de que se les quiere reubicar a los vendedores de este lugar, justamente para cubrir todos los sectores de la ciudad, para que también su dinámica de venta mejore. Respecto al tema de las raciones le parece correcto que se siga trabajando con los Presidentes de las Juntas, para demostrar que no solo se piensa en la ciudad de Tulcán sino también en las nueve parroquias del cantón. En cuanto a las adquisiciones realizadas con la donación voluntaria de la y los Concejales, donde ya se han adquirido 100 kits de protección por un monto aproximado de 3.800 dólares, y como se comenta que la necesidad hoy es mucho mayor, indica que como Concejales están atentos a la disposición del Señor Alcalde en coordinación con el personal médico, para que se vea la siguiente inversión de la diferencia de esta donación, en lo que más se necesite. Por último expresa su reconocimiento a esos verdaderos héroes que no necesitan capa, como son los compañeros municipales, los médicos, enfermeras y todos quienes están enfocados en



esta ayuda solidaria. El **Señor Alcalde** manifiesta que el tema del protocolo por covid-19 no nace de la Municipalidad sino que es una demanda del Ministerio de Salud y de la Policía Judicial, con el objetivo de atender estos casos, lo cual se ha cumplido en el caso de las dos personas fallecidas, a pedido justamente de estas instituciones, independientemente de las pruebas; de todas formas y si alguna de las pruebas fuera negativa, no se podría exhumar el cadáver para cambiarlo, por cuanto de acuerdo al mismo protocolo se debe esperar el tiempo perentorio. En cuanto al Mercado San Miguel señala que se ha indicado que el cierre del mercado es por cuestiones de salud, por cuanto este mercado no reúne las condiciones de seguridad, debido al hacinamiento inevitable que tiene, por lo cual se va a mover a espacios zonales para que las personas puedan abastecerse cerca de sus barrios, y tengan mayores espacios para sus compras. Interviene el **Ing. Omar Chamorro, Director de Obras Públicas**, aclarando que cuando se les dio toda la información respecto a los protocolos para fallecidos por covid-19, se establecía que en caso de existir una inhumación, deben pasar por lo menos seis meses después de terminada la emergencia, más no de la fecha de entierro; y de la misma forma si quieren ubicar la identificación del túmulo, o poner una lápida, debe pasar el mismo tiempo; razón por la cual lo que se ha hecho es poner una tapa de hormigón armado sobre la cápsula de hormigón, se colocó la tierra correspondiente, y así se procedió en los dos casos. Señala que se va a cercar el sitio con medidas de seguridad, para fijarlo como área restringida, porque tampoco se permite visitas de familiares ni de ninguna persona, por lo cual también el Cementerio se encuentra cerrado. Toma la palabra el señor **Concejal Eduardo Sarmiento** agradeciendo por el informe del Señor Alcalde que ha sido claro y preciso; lamenta la falta de coordinación del Ministerio de Salud en cuanto a la información transparente sobre esta enfermedad. Considera acertada la decisión de adelantarse a los hechos, para que no suceda lo que en otras provincias por falta de previsión, por falta de protección inclusive al personal médico, que ahora son los que están pagando los precios más altos, como en Guayaquil; por lo que recomienda no confiarse del Gobierno Nacional, y más bien a través del COE Cantonal que el accionar sea inmediato. Señala que le preocupa el tema del transporte en Julio Andrade, toda vez que viajan a Quito, a Guayaquil, y no se sabe en qué condiciones regresan, por lo cual solicita las medidas necesarias para controlar este tema. Informa que en el Sistema de Agua Potable se ha presentado un inconveniente en la infraestructura, en la planta compacta, donde se ha producido una fisura, amenazando con la ruptura de la planta; por lo cual han tomado contacto con la empresa que construyó esta obra, a fin de traerlos urgentemente el lunes para los arreglos respectivos; en tal virtud solicita se les ayude con el salvoconducto para que movilizar a traer a los técnicos desde la ciudad de Quito. El **Señor Alcalde** señala que descarguen el salvoconducto de la página web, y por su parte se compromete a firmarlo juntamente con el señor Gobernador, para que no tengan ningún inconveniente, toda vez que la circulación se restringe únicamente para cuestiones de alimentos y de salud. Interviene el señor **Concejal Guillermo Cadena** felicitando por el trabajo que se viene realizando, inclusive previendo ciertas situaciones. Señala que existe la preocupación respecto a las pruebas rápidas, toda vez que de una conversación que mantuvo con técnicos expertos en el tema, han manifestado que la cantidad de pruebas adquiridas no son suficientes, porque si al momento son 14 contagiados, y haciendo un seguimiento de dónde estuvieron estas personas durante los últimos quince días, se realiza un mapeo general para determinar el cerco epidemiológico, el cual supera en número al de las pruebas adquiridas; por lo cual considera se tiene que prever esta situación por



seguridad de la ciudadanía. Por otro lado manifiesta que al parecer, lastimosamente se están maquillando los informes del Ministerio de Salud y no corresponden a la realidad de los casos; por lo que todas las medidas que se están tomando de parte del Señor Alcalde son las más acertadas, y el tiempo le está dando la razón. El tema del cierre del mercado le parece también una medida adecuada, porque siendo éste un espacio muy cerrado, no brinda la seguridad necesaria a las personas. Informa que ha recibido llamadas de personas inconformes que solicitan raciones alimenticias, a quienes ha explicado que se está llegando a las personas que más necesitan, y que conforme a lo resuelto por los señores Concejales, se lo está haciendo a través de las listas presentadas por los Presidentes de los barrios, que son quienes conocen a las personas de su sector que más necesitan. Respecto al tema de la fumigación, indica que le llamaron del Barrio posterior al Mercado del Sur, donde hay mucha afluencia de personas y no se ha llegado con la sanitización, por lo cual les ha puesto en contacto con la Dirección de Ambiente para que se pongan de acuerdo para estos trabajos. Toma la palabra el señor **Concejal Roberto Enríquez** sumándose a la felicitación por la labor que viene cumpliendo el Señor Alcalde con su equipo de trabajo, que se sabe el equipo de trabajo están en la fumigación diariamente de seis de la mañana a siete de la noche, labor que es muy loable y de mucha utilidad para toda la colectividad. También felicita por la presencia del Señor Alcalde en Maldonado y Chical, donde se sacan los productos de La Esperanza, Quinshul, Peñas Blancas, en fin, lo cual es bueno porque con esa compra se pueden reforzar las canastas para repartir en los barrios. Por otra parte manifiesta que está de acuerdo con el Concejal Diego Guerrero, en cuanto a que en los barrios donde existe el cerco epidemiológico, se haga la fumigación en unas tres o cuatro cuadras a la redonda, ya que por las visitas de la policía, las enfermeras, se conoce de algunos barrios donde hay los cercos, y sí es necesario intensificar la sanitización. El **Señor Alcalde DISPONE** a la Dirección de Ambiente que cuando ya se tenga la información requerida, se realice la fumigación respectiva en los barrios aledaños a estos espacios. Toma la palabra la señora **Concejala Adriana Portilla** quien textualmente manifiesta: *“Si Señor Alcalde yo me voy a permitir hacerle algunas preguntas también en cuanto a si ya tenemos completo y entregado el equipamiento para todos los trabajadores, esto es al personal de higiene completamente, y también al personal de la Policía Municipal como había sido mi pedido anteriormente, por un lado. Por otro lado Señor Alcalde pues yo me había permitido comentar en algún medio de comunicación, de alguna manera, el tema de la falta de coordinación del MIES para la entrega de las raciones alimenticias, eso hizo que una llamada el señor Director me pregunte, entonces le dije que sí que era el tema de la falta de entrega de los listados y pues me hizo llegar, yo le hice llegar oportunamente el día de hoy, me las entregó ayer, pero sí me he quedado muy preocupada con ese listado, porque corroboro lo que varias de las personas nos han manifestado, esto es que por parte del MIES no se ha atendido a varias asociaciones; más sin embargo pues ellos salen a los medios de comunicación y mencionan que han hecho la entrega a todas las asociaciones, y podemos corroborar con ese listado que no es así; eso con la finalidad Señor Alcalde para que desde Patronato se haga una revisión urgente, y también se pueda llegar a asociaciones. Yo le había escrito a usted Señor Alcalde sobre el tema de una asociación de estibadores, la ‘21 de Octubre’, que más bien el señor estaba muy preocupado el señor representante porque decía que al decir en los medios de comunicación, tanto Patronato como el MIES, que se ha atendido a estas asociaciones, han hecho que la gente privada en este caso, no les ayude, y lamentablemente yo he corroborado y no se ha dado la atención tanto por parte*



CRISTIAN BENAVIDES F.
Alcalde de Tulcán

del MIES y tampoco se le había dado por el Patronato, entonces eso hace que en realidad de alguna manera, no se esté llegando en forma oportuna, como le digo mi preocupación al ver la lista del MIES es mayor porque realmente más está haciendo el Patronato que el mismo MIES, y por ello felicitar también la gestión del Banco de Alimentos que de alguna manera nos ha ayudado a solventar esta situación. En ese caso Señor Alcalde mi pregunta también es: no se va a realizar o sí se va a realizar un proceso municipal, o solamente se va a ya hacer con el tema del Banco de Alimentos. Por otro lado Señor Alcalde, sí pedir el incremento de fumigaciones en todos los barrios, no sé si haya que duplicar esfuerzos en cuanto al horario, porque también hay vehículos varios que llegan a las cinco de la mañana a la ciudad de Tulcán, y precisamente se han activado los pequeños negocios o centros de expendio, me refiero con el caso puntual de mi avenida en la que yo vivo, hay dos puntos de expendio, tres de alimentos y de verduras, y pues llegan a descargar a tempranas horas de la mañana y eso realmente hace que el tema de sanitización se lo haga con más frecuencia. Por otro lado Señor Alcalde, hay contenedores que nos dicen en los barrios, los presidentes y las personas de los barrios, que parece que no se hiciera el tema de cambios de contenedores frecuentes en algunos sectores, porque expiden muchos malos olores, entonces yo les comentaba que sí se está haciendo, pero dicen que ellos personalmente consideran que no, porque tanto la parte exterior como la parte interior de los contenedores, expide malos olores; entonces de pronto a Geovannita que un poco pueda darlo a conocer a la ciudadanía, cuáles han sido atendidos, cuáles no han sido atendidos, con la finalidad de que nosotros también podamos conocer y la ciudadanía sobre todo pueda conocer. Parece Señor Alcalde que en este momento la información de los Directores también debe ser oportuna, si bien es cierto usted maneja todos los temas, pero la ciudadanía también sería importante que hablen los diferentes Directores Departamentales que están involucrados dentro de la Comisión que se formó, para que puedan dar a conocer varias de las inquietudes que tiene la ciudadanía, y que nosotros como Concejales también no les podemos contestar en forma inmediata, es por ello que a veces nosotros nos limitamos, de mi parte me limito mucho en el tema de medios de comunicación, porque a veces abordan pues ciertos temas que nosotros no los conocemos; entonces sí sería prudente que ellos pidan en las emisoras ser entrevistados, para que la gente interactúe en cuanto a estos temas de higiene y salubridad sobre todo, que son los que más preocupan a la ciudadanía; por ejemplo el día de ayer ya circulaba en los medios de comunicación, un video que era sobre el sepelio ya de los difuntos, y pues esto también alteraba a los moradores de ese sector, y se nos llamaba a preguntas si es que cuáles son los protocolos, yo me comuniqué con el Ing. Omar Chamorro, me facilitó los protocolos, pero sí es importante de pronto que esa información salga más bien de los Directores, porque nosotros y usted Señor Alcalde con el respeto también, se puede dominar pero no como el técnico lo domina, entonces más bien, yo agradezco a los Directores que me han facilitado información para dar a conocer a la ciudadanía, pero en sí no es la que la ciudadanía quiera escuchar, eso como recomendación. También pues Señor Alcalde, se ha hablado de la habilitación de la Casa Puruguashi, en ese sentido pues Señor Alcalde, mi felicitación pues que se ha tomado el tema de la Cooperación Internacional en este caso, yo me había permitido sugerirle a usted que dentro de la Comisión emergente debería también estar la persona de los representantes de Cooperación Internacional y de Movilidad Humana en este caso, o el Concejo de Protección de Derechos, por qué Señor Alcalde, justamente porque hay muchas quejas en las redes, muchas fotos, como usted lo dice Señor Alcalde, nosotros



por mantener el tema de evitar xenofobia y todo lo demás, no tratamos de involucrarnos en estos temas, pero si bien es cierto la ciudadanía piensa que no se está haciendo nada por el tema de los migrantes y también por las personas indigentes, mi consulta es la capacidad de la Casa Puruguashi para cuántas personas serían y cuántas todavía personas aproximadamente estarían todavía sin ser atendidas. Y también Señor Alcalde pues decirle que sus gestiones han sido proactivas, valoramos mucho el trabajo que usted está realizando, hay mucho por hacer todavía, lamentablemente el COE Nacional no ha llenado nuestras expectativas, va tomando decisiones de a poco, parches, y lamentablemente eso hace que los Municipios inclusive no puedan actuar como lo hizo usted, sin información precisa, oportuna, pero es importante los pasos que se ha dado por parte de los Directores, por parte de usted Señor Alcalde y tenemos que seguirlo haciendo así, por al menos por mi parte Señor Alcalde, cuente con el apoyo en las decisiones, en las gestiones que se las vaya tomando, estamos ahorita en guerra con un enemigo y la intención es ganarle a ese enemigo que es el COVID. Muchas gracias". El Señor Alcalde contesta que la Casa Purugashi tiene una capacidad para sesenta personas, pero por el tema de salubridad se va a atender a cincuenta. En cuanto a que el área de ambiente vaya a los medios de comunicación, indica que se va a hacer esa solicitud para ir atendiendo; y, en el caso de que haya un contenedor que esté expidiendo mal olor, o no han realizado la limpieza o el lavado, señala que sería importante se notifique al Municipio indicando el lugar, la dirección, a fin de enviar el equipo necesario para que hagan la extracción y el cambio del contenedor, porque en estos momentos se tiene que buscar los mecanismos para que no exista ningún foco infeccioso. Explica que las fumigaciones también se hacen a contenedores, a través del equipo que se encuentra trabajando todos los días, hasta las 6 o 7 de la noche, quienes realmente están comprometidos con Tulcán y han respondido bastante bien, pero que lamentablemente no se tiene más personal como para hacerlo durante las noches, porque también a las personas que están sobre los sesenta años se les ha dispuesto quedarse en las casas. En cuanto al equipamiento a los compañeros municipales, manifiesta que se han entregado equipos de protección, overoles, mascarillas, y algunos implementos más, de acuerdo al trabajo que estén realizando; en el caso de los policías municipales, falta entregarles unas chaquetas impermeables, pero se les ha entregado mascarillas, guantes y gafas que es lo que normalmente se usa para estas labores. Señala que se ha ayudado también con mascarillas N95 y gel antiséptico a las Fuerzas Armadas, Policía Nacional y Bomberos, de a cien a cada institución, por cuanto las condiciones de ellos son realmente extremas; y obviamente casa adentro se ha triplicado el apoyo a los compañeros municipales, con equipamiento que aunque ha llegado poco a poco, pero se ha ido atendiendo a Relleno Sanitario, personal de barrido, recolección, Policía Municipal; todos los días se les hace algunos protocolos médicos, desinfecciones, control de temperatura, en general se está cuidando del personal municipal. Manifiesta que se va a dejar también una cantidad de pruebas rápidas para el personal municipal, en caso de necesitarlas. En cuanto al tema MIES señala que se está subiendo toda la información a una base de datos para tener un cotejamiento de datos; y la asociación "21 de Octubre" será atendida el viernes con 130 raciones. Manifiesta que se tendrá ir endureciendo las medidas con la sociedad que no cumple, toda vez que se ha actuado de muy buena manera, tratando de sensibilizar, pero se va a tener que multar a las personas que ya no cumplen, a través de la ordenanza que a continuación se va a tratar. **SEGUNDO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIONES ACERCA DE LA DISPOSICIÓN DEL COE NACIONAL DEL 06 DE ABRIL DE**



2020, SOBRE EL USO OBLIGATORIO DE MASCARILLAS; Y, DEL PROYECTO DE “ORDENANZA QUE REGULA LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS TEMPORALES PARA LA SEGURIDAD SANITARIA CON LA FINALIDAD DE COMBATIR LA PANDEMIA DEL COVID-19 DENTRO DEL CANTÓN TULCÁN” PRESENTADO POR LA SEÑORA CONCEJALA ADRIANA PORTILLA. El Señor Alcalde solicita el criterio jurídico respecto a cuál sería el actuar más rápido a asumir y cuál también el aporte del área jurídica. La señorita **Procuradora Síndica** manifiesta que ha hecho llegar al whatsapp de la y los señores Concejales y Secretaría General, el criterio jurídico armado en base a que se han tenido fuertes dudas y criterios diversos tanto en la AME como con los diferentes Asesores Jurídicos a nivel nacional, con quienes se ha visto cuáles serían las mejores decisiones para que se tome con más celeridad la decisión que como Concejo Municipal hay que realizar. Señala que como es de conocimiento, el 06 de abril el COE nacional emitió la disposición de que, en el marco de las competencias de los GAD, se prohíba el uso de mascarillas N95 y de uso quirúrgico, así como la libre circulación de las personas diagnosticadas con covid-19. El 07 de abril en una nueva resolución, el COE nacional reforma la disposición del 06 de abril, en el sentido de que ya no se restringe la utilización de las mascarillas de tipo quirúrgico, sino se restringe el uso de las mascarillas respirador N95, y se mantiene la restricción a la libre circulación de las personas diagnosticadas con covid-19. Al respecto señala que es importante tomar en cuenta que en esta disposición el COE nacional habla sobre la exigencia, pero no sobre la sanción; por lo que en base a estas dos disposiciones, se ha solicitado un informe técnico que ya ha sido entregado el día de ayer, por la Jefatura de Calidad y Control Ambiental, en el cual se informa sobre las características técnicas y el uso obligatorio de las mascarillas, informe que también ha hecho llegar al whatsapp de la y los señores Concejales para su revisión. Manifiesta que es criterio de Procuraduría Síndica que en base a las atribuciones que tiene el Concejo, se realice una resolución de carácter normativo, toda vez que la aprobación de una ordenanza conlleva la realización de dos debates, un período de sanción establecido para la aprobación, y por el principio de publicidad, debe ser publicada en el Registro Oficial; y si bien el Registro Oficial está atendiendo normalmente, esto conlleva tiempo; por lo cual la resolución viene a ser un mecanismo eficaz para cumplir con la disposición que emana el COE Nacional, y al amparo del derecho a la salud, sería la que emita y tenga el carácter general y normativo. Para ello indica que desde el área jurídica se han permitido anexar un modelo de resolución normativa, que también ha hecho llegar al Concejo para su consideración, recalcando que se la ha hecho en base al informe técnico presentado por la Dirección de Ambiente; y, en el caso de que el Concejo considere hacerlo vía resolución, encuentra oportuno que en base a la ordenanza presentada por la señora Concejala Adriana Portilla, se vean las partes que faltan incluir en esta resolución, para que sea un cuerpo normativo más completo que permita las facilidades en su aplicación y no tenga vacíos de ningún tipo. Toma la palabra la señora **Concejala Adriana Portilla** quien literalmente manifiesta: *“Sí Señor Alcalde como le comenté al inicio y les comenté a los compañeros al inicio, pues esta iniciativa se ha vertido desde las concejalías de diferentes cantones, para de alguna manera aportar al tema de la emergencia; mas sin embargo me permito comentarles también compañeros, que en la mayoría de los Municipios lo que se ha hecho es primero, tal cual lo indica la doctora Polo, la resolución que es muy importante y va de la mano también la aprobación y normativa legal que tiene que darse a la ordenanza, en ese caso se podría hoy hacer la resolución y disponer*



a la Comisión realizar el trámite que corresponde para el tema de la ordenanza, que si bien es cierto y tiene toda la razón la doctora Polo, se la podría anexar también junto con el informe de Ambiente, de esa manera tendíamos ya una resolución de Concejo y en camino una ordenanza; eso es lo que la mayoría de Concejos de acuerdo a las experiencias de los cantones, lo están realizando”. Interviene el señor **Concejal Diego Guerrero** y manifiesta que ha revisado el modelo de resolución que ha enviado la doctora Polo, y de igual manera la propuesta de ordenanza de la Concejala Adriana Portilla, que cree están completos y de acuerdo a los lineamientos establecidos por el COE Nacional. Pregunta a la señorita Procuradora Síndica si sería necesaria la ordenanza si es que ya se opta por la resolución, o la resolución lo abarcaría todo; y segundo si la Policía Municipal sería la encargada del control y aplicación de la sanción por la infracción; tomando en cuenta que esto entraría a ejecución desde la semana que viene y si alguien tuviera que cancelar una multa, dónde lo haría o cómo lo haría, considerando el estado de emergencia. La señorita **Procuradora Síndica** manifiesta que en el Municipio de Quito realizaron una resolución administrativa y por ende la reforma al Código Municipal para estar acorde, pero no se emitió una resolución de Concejo. En otros Municipios en cambio, están optando por las resoluciones de Concejo, evitando el tema de la ordenanza; lo cual también fue sugerido por la AME, debido a que es muy vaga la disposición del COE Nacional en este tema. Señala que si bien es interesante tener una ordenanza en este sentido, se debe considerar que ya hay una ordenanza de residuos que hasta cierto punto acoge mucho el tema de los espacios públicos, por lo que se podría plantear una reforma; además hay que considerar que no es una situación permanente, sino mientras dure la emergencia sanitaria. Expresa que la resolución solventa jurídicamente lo que se tiene que acatar del COE Nacional, que es básicamente la disposición de la prohibición. En el tema de sanciones señala que es preocupante que no se tiene un cuerpo de Policía Municipal fuerte o una Dirección de control, como en otros Municipios más grandes, por lo cual, al no dar el COE Nacional, la potestad sancionatoria directa, se debería amparar en el tema de Intendencia y Comisaría Nacional; y sería importante que desde el Municipio salga un pedido al COE Provincial para que estas sanciones se manejen en conjunto; por lo cual la propuesta sería que en el artículo referente a sanciones, se especifique que el Municipio se encargaría con el tema del control, pero la notificación se la realizará a la Intendencia o a la Comisaría Nacional para que ellos, por medio de la Policía Nacional, impongan las sanciones pertinentes; además si se revisa la disposición del COE Nacional, en ninguna parte se refiere a sanciones, sino que se obligue el uso de la mascarilla y nada más; sin embargo el tema de la sanción es necesario para darle un sentido punitivo que obliga el cumplimiento de la ley; por lo cual expresa, le gustaría escuchar los aportes del Concejo, tomando en cuenta que se debería implementar el proceso sancionatorio como lo establece el COA, viendo la figura de ser colaboradores en el tema sancionatorio, y establecer los montos o las labores a aplicarse. Toma la palabra el señor **Concejal James Dávila** y manifiesta que considerando la información proporcionada por la señorita Procuradora Síndica, respecto a que la disposición del COE Nacional no ha sido clara en cuanto al tema sancionatorio, se permite sugerir se haga un primer acercamiento entre Municipio, Intendencia y Comisaría Nacional, a fin de llegar a un acuerdo en este tema, que es muy lamentable tener que exigir a la gente, una responsabilidad que tendría que nacer de todos. Sugiere también que ahora que la gente está más al tanto de los medios de comunicación y las redes sociales, y sabe que el gobierno está exigiendo el uso de las mascarillas, hacer una campaña agresiva de



concientización, con buenos criterios, buscando la manera de llegar a la gente mediante la comunicación. El **Señor Alcalde** pregunta a la señorita Procuradora Síndica, si en este caso, al tratarse de un estado de emergencia, le da alguna potestad extraordinaria al Municipio, por ser parte del COE Provincial, que ya es un ente competente de control, que trabajan de manera conjunta, y representan una orden legítima de autoridad competente; y ver la forma de una sanción inmediata, articulada con la Policía Nacional. Pero que sí es necesaria la sanción, para que la gente también se cuide y cuide a su familia, aunque sea para evitar la multa; considera se debe implementar un mecanismo ejemplar de sanción para que el Municipio haga presencia de respeto y cumplimiento en la ciudadanía; mucho más considerando que se juegan temas de salud pública, y que además la declaratoria de emergencia y toque de queda, permite a las autoridades aplicar controles extremos. Interviene el señor **Concejal Edwin Escobar** manifestando que este tema no se lo debe topar superficialmente, aunque lamentablemente las directrices dentro del marco legal nacional irían conforme lo indica la Procuradora Síndica; sin embargo, se podrían tomar alternativas dentro de la autonomía municipal, enmarcadas en la declaratoria de emergencia nacional, obviamente que las connotaciones son totalmente diferentes a la de la aplicación de una sanción normal, y no se podría articular el tema de sanción directamente con Comisaría Nacional o con Intendencia porque la ordenanza nace del Municipio y como tal las sanciones económicas tendrían que aplicarse a los servicios que emite el Municipio, sea agua potable, impuesto predial, patente e inclusive en el tema de matriculación de vehículos, como bien lo establece la ordenanza que presenta la Concejala Adriana Portilla; el tema está en estipular bien la articulación sea a través de una resolución que bien es cierto reemplazaría a la ordenanza, por la premura del tiempo que conlleva la aprobación de la misma como tal; pero el miramiento del COE Nacional sobre la aplicación de la ordenanza es que una vez se vaya levantando la emergencia, es decir cambiando la semaforización anunciada; y prácticamente la ordenanza entraría en aplicación cuando exista la autorización para ciertas actividades donde aglomera un poco más de gente y se pueda aplicar los controles, pero es evidente que para actuar inmediatamente, se debe hacer mediante resolución que bien podría recoger algunos artículos, incluido las sanciones, por lo cual propone que las sanciones se apliquen en tema económico que vayan directamente a los servicios de la institución, y la forma tendría que establecer el Concejo dentro de su autonomía, la unidad sancionatoria en este caso podría ser la Policía Municipal, articulada con Comisaría Nacional, Intendencia y la misma Policía Nacional; pero le queda la duda de cómo se aplicaría la multa para aquellas personas que no tienen ninguna obligación con la institución municipal, a quienes se tendrían que aplicar otras sanciones. La señorita **Procuradora Síndica** señala que es cierto que por circunstancias de emergencia es necesario adoptar medidas excepcionales para garantizar el derecho a la salud, y amparados en la emergencia sanitaria, se podría evitar muchas cosas de los procesos sancionatorios como lo establece la normativa. Por lo que tomando los aportes de los señores Concejales, explica que se podría hacer un formulario tipo en el cual vaya establecido cuál va a ser el mecanismo, para que se vayan ya llenando los datos y aplicando las multas a través de los servicios municipales, lo cual se podría incluir en esta resolución; y para las personas que no puedan pagar una multa, se podrían adoptar medidas de trabajo comunitario, considerando que el Municipio necesita manos para diferentes trabajos de fumigación, recolección, en fin, pero no sabe si la Dirección de Ambiente considera que podrían realizar estos trabajos.



Toma la palabra la **Ing. Geovanna Polo, Directora de Ambiente**, y manifiesta que como Ambiente, han realizado un informe técnico, donde lo que se busca es garantizar que las mascarillas que use la comunidad, sirvan para su protección, porque no es solo el hecho de decir que hay la obligatoriedad de usar mascarillas. Indica que la mayoría de personas que no usa mascarilla, son personas de nacionalidad extranjera, y ahí el control tiene otra complejidad, que todavía le genera duda. Señala que se podrían hacer controles aleatorios a través de la Policía Nacional, para revisar que se esté usando una mascarilla adecuada, lo cual es importante para garantizar de alguna manera la protección, con un control aleatorio básico, sin embargo no sabe cómo se podrían aplicar otro tipo de sanciones. Interviene la señora **Concejala Adriana Portilla** quien de forma literal manifiesta: *“Sí Señor Alcalde, bueno, dentro del capítulo dos hablábamos de las sanciones, yo quiero en este particular en el título tres, capítulo dos, pues justamente Señor Alcalde, acojo las palabras del compañero Concejal Edwin Escobar y las tuyas, que es importante realizar las sanciones, si bien estamos en un tema no de paternidad en este caso, sino de concientización; ya hacer una campaña como decía usted, que más campaña el saber que puedes contagiar a tus hijos y matar a tus hijos por no usar responsablemente la mascarilla; entonces yo sí considero que el tema de las sanciones es muy importante, tal como lo había presentado en la ordenanza; mas sin embargo, Señor Alcalde, llamar a la reflexión también de que como lo dijo Geovannita, aparte de las personas que son de nacionalidad venezolana, que es el problema que tenemos, también hay ciertos carros y personas que vienen a dejar productos de otros lados y muchos hemos visto que no usan la mascarilla, no sé si es por la incomodidad al conducir, no lo sé, pero bajan los alimentos, bajan las cajas de productos y las bajan así sin las medidas de control; entonces Señor Alcalde, en el momento que nosotros quisiéramos sancionar a esas personas, obviamente no van a tener una propiedad aquí, un servicio básico, pero sí la van a poder pagar la multa, porque en muchos casos son distribuidores de empresas importantes, pero que simplemente no quieren acatar las disposiciones, y eso es lo preocupante porque tal vez este virus no se hubiese propagado tanto, si la gente desde el inicio hubiésemos tenido la precaución de hacerlo; entonces Señor Alcalde yo sí me mantengo, y sí pienso que tal como hice en la propuesta de la ordenanza, se maneje el tema de sanciones, realmente es lo único que nosotros podemos combatir y podemos concientizar a la gente es a veces con el bolsillo lamentablemente, si bien es cierto hay gente que no tendrá los recursos económicos, habrá que pensar, como lo decía aquí, de pronto con trabajo comunitario, pero es penoso también como sacan las familias y lo dije anteriormente, sacan papá, mamá, hijo, perro, gato, y todo los que pueden sacar, y los hijos ni siquiera salen con mascarilla, es vergonzoso a veces portan los adultos y los niños no portan las mascarillas, entonces si yo creo que en este momento acogiendo las palabras de mi compañero Concejal Edwin Escobar y las tuyas Señor Alcalde, es necesario el tema de sanción, si bien es cierto en este momento sí la situación económica de todos es dura, es dura de todos en este momento, pero se trata de la vida, en este momento se trata de la vida de las personas y tendremos que ingeniarnos y tendremos que hacer un protocolo de sanción, de cómo es el procedimiento, para poderlo hacer. Por otro lado, dentro de esta ordenanza también hablaba inclusive ya del tema de los locales que me gustaría también que lo tomen en cuenta, el tema de la sanitización en los locales de expendio de alimentos y comerciales donde ya debe estar reglamentado la atención con mascarillas con guantes, y también con la disposición de gel también, entonces sí sería importante que lo tomemos conscientemente así se lo haga por*



resolución, la manera más adecuada, la sea más oportuna, pero sí tomar en cuenta todos estos antecedentes, que si bien es cierto en este momento como lo digo y lo repito es la vida de las personas, osea ahorita una mascarilla si puede salvarnos la vida, y como lo dijo la Geovannita, qué mejor conocer el tipo de mascarillas, porque muchas veces la gente piensa que por estar con una bufanda está protegida y no es así, entonces he visto yo a los señores policías y hoy nos corrobora la información el Señor Alcalde, sin portar mascarillas, sucias, de alguna manera deterioradas, y ellos son los que más contacto con la gente tienen, entonces yo pienso que esta es nuestra responsabilidad, lamentablemente el COE Nacional nos la endosó a nosotros como todo lo que está endosando al Gobierno Municipal y responsablemente tenemos que tomar medidas. Muchas gracias”. Interviene el señor **Concejal Eduardo Sarmiento** manifestando que ya se tiene un criterio jurídico, un criterio técnico, también avalado y analizado, donde ya se dice que toda persona debe utilizar la mascarilla; sin embargo señala que hay dificultad en la adquisición de las mascarillas, toda vez que no hay abastecimiento en el mercado, y en algunos lugares donde sí las venden, el costo es exagerado; por lo que considera se debe también hacer este análisis. En cuanto a la parte sancionatoria, expresa estar de acuerdo, porque si no hay una sanción, es muy difícil que la gente pueda tomar este hábito, pero se deben buscar alternativas para motivar a la gente. Comparte la idea de que la multa se cobre a través de los servicios municipales, buscando el mecanismo adecuado para la aplicación de la sanción. Con estos antecedentes, considera que lo más práctico es emitir la disposición mediante una resolución, bien establecida, que también recoja los criterios de la ordenanza presentada por la Concejala Adriana Portilla. Interviene el señor **Concejal Guillermo Cadena** y manifiesta que es necesario que la gente entienda que se está viviendo una emergencia sanitaria, por lo cual el COE Nacional está pidiendo se establezca esta disposición. En tal virtud y acogiendo las palabras de los señores Concejales, considera que sí se deben aplicar medidas sancionatorias, porque se trata de la familia, la sociedad y la vida; y la gente ya un poco está al tanto de este tema, porque miran lo que se está haciendo en otras ciudades. Señala que se debe coordinar con los diferentes estamentos: Policía Nacional, Policía Municipal, Intendencia, en fin, para sancionar a quienes incumplen, y la mejor manera es a través de los servicios municipales. El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que luego de los aportes realizados, se permite **MOCIONAR** que en base a las resoluciones del COE Nacional, la propuesta presentada por la Concejala Adriana Portilla, la propuesta técnica presentada por la Dirección de Ambiente, y la propuesta de la Procuraduría Síndica, que los técnicos del Municipio elaboren la resolución técnica definitiva, donde se acojan todas las recomendaciones realizadas por el Concejo, para en una próxima reunión poder aprobar. Interviene la señorita **Procuradora Síndica** indicando que si es el criterio del Concejo acoger el tema de la resolución, se ha permitido revisar la ordenanza que proponen las señoras Concejales a nivel nacional, con su proponente aquí la Concejala Adriana Portilla, y ha revisado los artículos que se pueden agregar al tema municipal de Tulcán; el Art. 1 en el disponer del uso de la mascarilla quirúrgica, es obligatorio por el tema del COE Nacional; en el Art. 2 que es acerca de la regulación del uso de la mascarilla, es un tema netamente técnico, donde consta el uso adecuado de una mascarilla quirúrgica y las especificaciones para elaborar mascarillas que tal vez es para las personas que no tengan la capacidad de comprar una mascarilla quirúrgica, sea por escasez o por recursos; en el Art. 3 en cuanto a la prohibición, e importante ya poner una prohibición de los bienes de dominio público y de uso público en el sentido de que se va a limitar a las personas que



utilizan la mascarilla y a quienes estén capacitadas y autorizadas en base a las disposiciones del COE Nacional; se restringe el uso de la mascarilla tipo respirador N95, igualmente es lo que pide el COE; está agregado el Art. 4 de la Concejal Adriana Portilla, que establece que para la provisión de toda clase de insumos se realizará ordenadamente; igualmente el Art. 6 que establece que todas las personas encargadas de la distribución de productos deberán utilizar antibacterial y demás; en el tema de sanciones está establecida una multa equivalente al 10% de un salario vital general, que vienen a ser 40 dólares, y lo que se propone aquí es establecer ya un tema de un procedimiento simplificado en el cual la Comisaría en los casos en los que pueda imponer la multa en servicios básicos lo haga, cargándole al servicio correspondiente, y en la que no, la propuesta sería que se realice el trabajo comunitario que la Dirección de Ambiente y Comisaría lo dispongan en el momento de la infracción. Señala que esta sería la propuesta, acogiendo el tema sancionatorio simplificado que lo tienen ya realizado, e igualmente agregar el Art. 7 de la propuesta de la ordenanza planteada, de que si se llegase a constatar en los locales comerciales y otros, que no cumplen con la medida de prevención, que previo al informe técnico de Comisaría, se procederá a la clausura de los locales; y de ahí el Art. 7 de la resolución quedaría igual porque trata del diagnóstico de las personas que tienen covid-19, de que no pueden salir a la calle, y la penalidad del Código Integral Penal que establece para este tema; también que se encarga de la ejecución de la resolución a la Policía Municipal, en conjunto con la Intendencia y Comisaría Nacional; además se dispone a la Unidad de Comunicación Social difunda la obligatoriedad del uso de la mascarilla; y que le GADMT mantendrá la medida de la presente resolución mientras dure la emergencia sanitaria. Indica que esta sería la resolución que prácticamente está estructurada, y se ha adelantado su elaboración, justamente para que si es posible, desde mañana, se empiece con la medida, porque en verdad es inminente el riesgo que corre la gente y es inminente las acciones, la celeridad y la eficacia con al que el Municipio debe actuar. Añade que podría redactar la sanción en ese estilo, y en base a esto, si así lo considera el Concejo, se autorice esta resolución, y se proceda a emitirla para que entre en vigencia lo antes posible. Toma la palabra la señora **Concejala Adriana Portilla** quien literalmente manifiesta: *“Sí, Señor Alcalde, dentro de las disposiciones también considero importante que se acoja el tema de la entrega, en este caso, de mascarillas a los sectores vulnerables, por parte de la Municipalidad de Tulcán, si bien es cierto se puede constatar cuando se realiza la entrega de kits alimenticios y todo lo demás, que la gente no tiene mascarillas, entonces no sé destinar un cierto rubro por parte de la Municipalidad de Tulcán, para que se pueda dotar de las mascarillas, y de la concientización del uso de las mismas, en lo personal como le decía, nosotros lo hemos hecho ya como Concejales, hemos realizado este tipo de acercamientos, la gente explicándoles ya entiende, pero muchas veces no la tienen, entonces ahí también poder destinar de pronto dentro de una resolución, un rubro para que se entreguen este tipo de mascarillas sobre todo a las personas de bajos recursos económicos que no las pueden adquirir; eso también estaba contemplado dentro del tema de la ordenanza para que la Jefatura de Inclusión Social, identifique los sectores prioritarios, y a través de la Jefatura de Inclusión Social y en coordinación del Patronato obviamente, se lo pueda hacer, pese a Señor Alcalde, sé que ya Patronato por conversaciones que hemos tenido con la señora Presidenta, también lo está haciendo, pero sería importante dejarlo también como disposición dentro de la resolución, para que se pueda ejecutar”*. Interviene el señor **Concejal Edwin Escobar** indicando que para continuar con su análisis, quisiera





consultarle a la señorita Procuradora Síndica, que si bien se puede hacer vía resolución, pero conforme se lo va analizando se va dando cuenta que a corto plazo se necesita una ordenanza, porque la resolución no puede componerse de tantos artículos e incluir ciertas sanciones; por lo que conforme al análisis jurídico que se ha hecho, se puede dar cuenta que se pasan por alto muchas situaciones como: la actuación con el transporte público, sea urbano, taxis, camionetas de carga mixta, en fin; cómo se va a aplicar la resolución en el sector rural y sus cabeceras parroquiales, no habla nada la resolución; cómo se va a aplicar la resolución en el transporte de carga y descarga; en fin; por lo que su pregunta es, si por la situación de emergencia, el Municipio tiene la posibilidad que mediante resolución se apruebe la ordenanza en dos sesiones, para su aplicación inmediata por la emergencia, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial; y por otro lado, en qué posibilidad está el Municipio, de implementar lo más pronto posible, una pequeña microempresa de acuerdo a las directrices técnicas, para la elaboración de mascarillas, en el sentido de poder entregar una mascarilla a las personas que no las pueden comprar porque no hay disponibilidad en las farmacias, o porque no tienen dinero para comprarlas, y el Municipio tendría la obligación de proveer, inclusive para incentivar el cumplimiento de la disposición, toda vez que esto no es par pocos meses, sino que la declaratoria del COE Nacional es a largo tiempo, quizá un año o año y medio, donde se termine la obligación de las mascarillas. Señala que se podría optar que no se vaya por la aprobación de la resolución porque no abarca la necesidad del cantón como tal, sino solo de la ciudad; por lo cual propone aprobar en primera la ordenanza propuesta por la Concejala Adriana Portilla, con el compromiso de todos los Concejales, de revisar y aportar para la aprobación inmediata en una próxima reunión, que bien podría ser en tres días, pero siempre y cuando exista esa salvedad de que se puede hacer una resolución para saltarse el órgano regular que pide la publicación en el Registro Oficial, considerando la emergencia; por lo que hace esta consulta al área jurídica. La señorita **Procuradora Síndica** manifiesta que sobre la pregunta de que si podría entrar en vigencia o hay alguna normativa que permita la excepcionalidad de la no publicación en el Registro Oficial en estos casos, la única norma que hay y que no es aplicable para el Municipio, es la relativa al ERJAJE que le permite al gobierno central, en casos de emergencia, omitir el tema de la publicación en el Registro Oficial; sin embargo, el ERJAFE ya no es de aplicación para todos a raíz de la expedición del Código Orgánico Administrativo; en ese sentido el Municipio se ve en la obligación en base a la reforma del 324 que establece el COOTAD en publicar dicha norma para que ésta pueda entrar en vigencia, al punto de que el Registro Oficial, por la emergencia, ha puesto en su página web un link para que se puedan ingresar todos los actos normativos que tengan que ser publicados, obviamente ellos tomarán su tiempo. Indica que por esta razón muchos Municipios optaron por la resolución. Explica que en un inicio el COE había especificado el 06 de abril, que esta disposición era para la regulación de espacios públicos y es por eso que se ha propuesto la resolución de esta manera, porque al ser de espacios públicos no tenía nada que ver con transportes intracantonales, ni buses, pero el tema parroquial si queda porque tienen los mismos lugares de uso público, lo cual si consta claramente en la resolución; y lo que se busca es darle un poco de eficacia y celeridad para blindar a la gente y darle esta seguridad normativa que se tiene que emitir desde el Municipio para que la gente sepa de la obligatoriedad de las mascarillas y precautelar el bien público. El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que todos le apuntan a ser eficientes y rápidos en el tema por la situación que está atravesando el cantón; pero señala que se puede ir trabajando



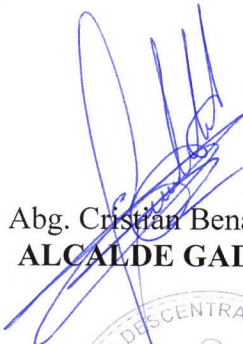
paralelamente, porque el Concejo está en la potestad de regular no solamente los espacios públicos, sino de verificar los mayores focos de infección; además si la página del Registro Oficial ha abierto un link, supone que la mayoría de Municipios únicamente van a presentar este tipo de ordenanzas, porque no cree que al momento tampoco los Municipios estén saturando esta página, y puede ser que en el menor tiempo que se tenga ya la sanción; sin embargo podría ser que se apruebe la resolución bajo el condicionante que en el menor tiempo posible se apruebe una ordenanza que recoja todas las inquietudes y necesidades, porque no es lo mismo la realidad de la cabecera cantonal, ya que en la mayoría de parroquias es limitada la presencia de la Policía Municipal, en Tulcán, en el centro poblado se tiene mayor presencia y se lo puede hacer de una manera más eficiente, pero en Julio Andrade de lo que conoce, hay uno o dos policías municipales, lo cual va a dificultar bastante de acuerdo al número de habitantes que tiene la parroquia; y así cada parroquia tiene su propia realidad; se podría pensar inclusive que Julio Andrade que tiene ya una ordenanza de administración de los espacios públicos, podría manejar mediante resolución otras situaciones también. Visto esto APOYA LA MOCIÓN del Concejal Diego Guerrero, solo que se incluya que la resolución sea temporal hasta aprobar una ordenanza que recoja la problemática de todo el cantón, es decir que se haga un análisis profundo, porque si bien la resolución del COE Nacional habla de espacios públicos, pero en los espacios públicos es donde mayormente circulan los vehículos que son el mayor foco de infección, toda vez que están yendo y viniendo a otras ciudades como Quito y Guayaquil, y están muy expuestos, y por ende exponen al resto. Por lo que si el Concejal Guerrero permite, sugiere se incluya a la moción que la aprobación de la resolución sea temporal, hasta que se pueda revisar y auscultar todos los criterios de los Concejales, para aprobar una ordenanza completa que recoja las inquietudes y realidades de cada territorio. El **Señor Alcalde** sugiere aprobar en primera la ordenanza, con el objetivo de tener un antecedente, y que la Comisión de Legislación la analice mientras realizan los aportes y así ganar tiempo. La señora **Concejala Adriana Portilla** textualmente manifiesta: *“yo al inicio de la sesión justamente les había comentado que en algunos de los cantones se hizo la resolución temporal, y pues también concomitante a eso, se hizo la revisión de las ordenanzas y la aprobación, entonces considero muy oportuno el aporte que lo ha realizado a la moción del compañero Diego Guerrero, pues lo mencionado por el Concejal Edwin Escobar y por el Señor Alcalde, que se podría realizar una aprobación de pronto, bueno no sé si es que en este momento se lo puede hacer, porque se va a hacer la resolución, pero sí sería sobre la ordenanza presentada la ampliación de haber algunos puntos, porque en sí la ordenanza sí recoge temas como lo decía Edwincito, el tema del transporte, el tema de las sanciones, inclusive temas con el personal municipal, entonces sí sería importante que se hable y se puntualice que es sobre la ordenanza presentada, para no de pronto evitar otro tipo de situación en la moción”*. El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que está de acuerdo con lo planteado, que se debería aprobar la resolución en base a los aportes presentados tanto por el Departamento Jurídico como por el aporte presentado por la Concejala Adriana Portilla, resolución temporal en la que se contemple que se elaborará una ordenanza que sea más integral y más completa. Pregunta al Departamento Jurídico si en este caso cabe la aprobación de la ordenanza en primera. La señorita **Procuradora Síndica** manifiesta que en realidad para la aprobación en segunda se pueden hacer todavía muchas modificaciones, pero lo que le preocupa de aprobar en primera, es que hay muchos temas técnicos que no se observan y que tiene que ver con el informe de la Dirección de Ambiente, porque en la



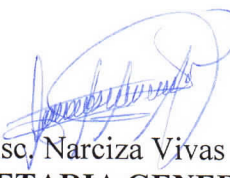
ordenanza planteada habla de muchos temas de cómo se va a estructurar una mascarilla, sin acoger los criterios técnicos de Ambiente; así mismo hay temas como que todavía hace referencia a lo de Cuenca, algunas siglas que hay que cambias, hay temas de control que están establecidos como si en realidad fuera un ente o una Dirección o una Agencia que hay que ir enfocando en torno a la realidad municipal de Tulcán; pero el Concejo tiene la potestad de aprobar en primera, y pasar a la Comisión correspondiente y que se hagan y se incluyan todos estos temas técnicos, que haya el informe de la Comisión, para que ingrese a la aprobación en segunda y definitiva. El **Señor Alcalde** sugiere que se apruebe la ordenanza en primera y mientras tanto y por cuestiones de emergencia, se emite una resolución de aplicación inmediata hasta que se apruebe la ordenanza en segunda. El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que está de acuerdo, que se apruebe la ordenanza en primera, con las observaciones planteadas, y a fin de cumplir la disposición del COE Nacional, por motivo de la emergencia, se aprueba la resolución de aplicación inmediata, hasta la aprobación en segunda y definitiva de la ordenanza. El **Señor Alcalde** dispone a Secretaría proceda a la toma de la votación nominal, debido a que no puede observar a todos los señores Concejales en la pantalla. Se procede a la votación: CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO.- por la moción. DÁVILA CASTILLO JAMES ALFONSO.- por la moción. ENRÍQUEZ VIZCAÍNO JOSÉ ROBERTO.- por la moción. ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMÁNICO.- por la moción. GUERRERO CASTILLO DIEGO FERNANDO.- proponente de la moción. PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA.- por la moción. SARMIENTO PAREDES EDUARDO RENÉ.- por la moción. BENAVIDES FUENTES CRISTIAN ANDRÉS.- por la moción. Se promulgan los resultados: OCHO VOTOS A FAVOR DE LA MOCIÓN. En tal virtud, **el pleno del Concejo Municipal, RESUELVE POR UNANIMIDAD de votación nominativa, acoger la moción presentada por el señor Concejal Diego Guerrero, apoyada por el señor Concejal Edwin Escobar, esto es que: SE APRUEBA EN PRIMER DEBATE LA “ORDENANZA QUE REGULA LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS TEMPORALES PARA LA SEGURIDAD SANITARIA CON LA FINALIDAD DE COMBATIR LA PANDEMIA DEL COVID-19 DENTRO DEL CANTÓN TULCÁN”, con todas las observaciones planteadas por el Concejo; DISPONIENDO pase a la Comisión de Legislación y Fiscalización para el análisis correspondiente, con la asistencia de la Dirección de Ambiente. Así mismo, por motivos de emergencia sanitaria, y a fin de cumplir con la disposición del COE Nacional, se emite una RESOLUCIÓN DE APLICACIÓN INMEDIATA en base al aporte del Departamento Jurídico, misma que estará en vigencia hasta la aprobación en segundo y definitivo debate de la mencionada Ordenanza. Esta resolución se emite sin perjuicio de la aprobación del acta.** Toma la palabra el señor **Concejal Diego Guerrero** indicando que hoy han presentado como Comisión de Planificación, un oficio en base a la información del Plan Maestro para cuestión de la elaboración del PUGS, por lo que solicita se pueda tratar este punto el día de mañana en una Sesión Extraordinaria, para poder evacuarlo toda vez que es de vital importancia. En otro aspecto, pregunta si en caso de que el COE Nacional dentro del plan de semaforización, ponga en verde a la provincia del Carchi, o al cantón Tulcán, como COE Provincial, qué medidas se va a tomar, ya que esto sería inaceptable. El **Señor Alcalde** manifiesta que el primer punto se lo puede evacuar en una reunión posterior, toda vez que quiere con las disposiciones que mañana se emitan de la mesa de salud del COE Provincial, verificar algunos pedidos que suelen darse, para agregarlos dentro de la



siguiente sesión, y no hacer una sesión solamente por un punto. En cuanto al segundo tema, manifiesta que su criterio personal es que ahora es muy irresponsable pensar en una semaforización, y la información que se está vertiendo de parte del Ministerio de Salud, va con ese fin, cuando se dice que hay alta de pacientes, que todo está perfecto en Tulcán, obviamente van sugiriendo que Tulcán está en buenas condiciones para retomar actividades, lo cual no comparte y lo ha manifestado públicamente, que no considera oportuno por cuanto los casos diariamente están subiendo, y hay fallecimientos que no son públicos, pero se los conoce; por tanto es bastante irresponsable retomar funciones, por lo que más bien considera que hay un error de parte del gobierno, comparado con otros países que sostienen la cuarentena por dos, tres y hasta cuatro meses. Señala que para una opinión municipal, en su momento consultará al Concejo para un pronunciamiento institucional; pero en lo personal y ante las cosas como se vienen dando, expresa su negativa porque se está jugando con la vida, y antes de abrir cualquier posibilidad a retomar las funciones y actividades normales diarias, se tendrá que hacer un análisis ciudadano muy profundo, porque no puede ser tomado a la ligera el tema de la salud pública. El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que como integrante de la Comisión de Legislación, solicita a todos los señores Concejales, que en el menor tiempo posible hagan llegar a cualquiera de los correos de los integrantes de la Comisión, los aportes adicionales a la ordenanza; comprometiéndole a la Concejala Adriana Portilla se incluya a la Comisión para este análisis, aunque lo más idóneo fuera trabajar todos los Concejales, en la revisión y argumentación de la ordenanza, por lo que hace la invitación a todo el Concejo. El **Señor Alcalde** solicita se acoja este criterio, y se verifique en otros Municipios los avances y experiencia que han tenido en cuanto a este tema. Con ello agradece la participación de todos, señalando que estará informando sobre las actividades que se vayan realizando. Siendo las diecinueve horas con cuarenta y dos minutos, se **CLAUSURA LA SESIÓN.**


Abg. Cristian Benavides
ALCALDE GADMT




Msc. Narciza Vivas
SECRETARIA GENERAL



